

EP Petroecuador suscribe escrituras de compraventa de estaciones de servicio Ponceano y Guayaquil

Con la presencia del Gerente General de EP Petroecuador, José Luis Cortázar, los representantes de las empresas adjudicadas Distripetrol S.A. y ELOT, Construcciones y Servicios C. LTDA., y los Notarios 49 y 63 del cantón Quito, se suscribieron las escrituras de compraventa de las estaciones de servicio Ponceano y Guayaquil.

Una vez cumplidos los procedimientos establecidos por la normativa legal vigente se procedió a la venta de las estaciones de servicio Amazonas, Ponceano y Guayaquil, a las siguientes empresas:

Estación de servicio	Empresa adjudicada	Monto (en dólares)
Ponceano	Distripetrol S.A.	4'200.000,00
Guayaquil	ELOT, Construcciones y Servicios C. LTDA.	7'000.000,00

La firma de la compra venta de la estación Amazonas está prevista para la próxima semana, con lo que se culmina este proceso.

Antecedentes:

- Como parte de sus actividades la empresa pública Petroecuador tiene la responsabilidad de administrar estaciones de servicio ubicadas, de manera estratégica, en todo el país.
- Mediante Decreto Ejecutivo No. 1174, de 23 de agosto de 2016, publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 831, de 01 de septiembre del mismo año, el Presidente de la República *“...reguló la distribución de competencias y los procedimientos por los que la Administración Pública Central e Institucional de la Función Ejecutiva y las empresas públicas, hacen líquidas las inversiones previamente efectuadas en actividades o emprendimientos y bienes públicos, para destinar los recursos resultantes al cumplimiento de los objetivos de la planificación nacional.”*
- En base a la normativa legal y Constitucional, el Directorio de la EP Petroecuador aprobó la enajenación de las Estaciones de Servicio Petrocomercial Ponceano, Amazonas y Guayaquil.